ALCALDÍA DE MOSQUERA	GESTION DEL DESARROLLO Y TALENTO HUMANO	Código:	F-GTH-08
		Fecha:	24/11/2021
	CERTIFICACIÓN PLANTA GLOBALIZADA	Pagina	1 de 12
		Versión:	7

FECHA:	03 ENE 2022				NUMERO DE SOLICITUD:	156
DEPENDENCIA SOLICITANTE:		**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**				
Por tal motivo se requiere mediante esta contratación personal:					Núm.	**2**
De apoyo		Profesional	**X**	Otro cual:		

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	
OBJETO DEL CONTRATO:	
Prestación de servicios profesionales para la implementación de programas de prevención y atención psicosocial dirigido a los estudiantes de la institución educativa La Merced	
ACTIVIDADES:	
1	Elaborar un tamizaje de competencias socioemocionales a una muestra representativa de estudiantes, docentes, directivos y padres de familia de la Institución Educativa y elaborar informe al respecto. Debe realizarse uno al inicio del año, un segundo a la
2	Diseñar e implementar un plan de Educación Socioemocional dirigido a toda la comunidad educativa y en todos los niveles de enseñanza, teniendo en cuenta las principales necesidades evidenciadas en el tamizaje realizado, y los siguientes objetivos: a) Desarrollar en los estudiantes habilidades de autoconciencia y autocontrol para alcanzar el éxito académico y en la vida. b) Aplicar conciencia social y habilidades interpersonales para establecer y mantener relaciones positivas dentro de la institución. c) Demostrar habilidades en la toma de decisiones y comportamientos responsables en el contexto personal, escolar y comunitario. Dicho Plan debe contar con aprobación por parte de la Secretaría de Educación.
3	Diseñar y desarrollar como minimo dos (2) talleres mensuales para cinco (5) grupos durante la duración del contrato dirgidos a la población estudiantil focalizados por la institución educativa en las tematicas identificadas en el tamizaje inicial elabora
4	Diseñar y desarrollar como minimo un (1) taller de escuelas de padres mensual dirigido a los padres de familia de la institución educativa, orientando a las familias en los aspectos humanos, espirituales y pedagogicos que contribuyan a la crianza de sus h
5	Implementar en los grados once como minimo dos (2) talleres mensuales que propendan a que el joven aprenda a conocerse, para identificar sus aptitudes, competencias, motivaciones e intereses por medio de talleres vocacionales y construcción de su proyecto
6	Realizar atenciones individuales a estudiantes que requieran orientación psicologica y/o emocional de acuerdo a las indicaciones dadas por la Institución Educativa.
7	Identificar con los docentes, factores socioemocionales en los estudiantes que representen riesgos de deserción escolar, y entregar reporte de seguimiento mensual a la Secretaría de Educación.
8	Construir de forma conjunta con la institución educativa una metodología de recopilación y sistematización de los casos de convivencia escolar que se presenten en la institución educativa.
9	Realizar como minimo tres (3) talleres dirigidos a los docentes y directivos docentes de las instituciones educativas oficiales enfocados en el desarrollo de una cultura y clima organizacional apropiada,y así generar condiciones de bienestar apropiadas en las instituciones educativas oficiales.
10	Identificar factores de riesgo psicosocial que afectan la vida escolar de los estudiantes y proponer estrategias de intervención y prevención en las Instituciones Educativas, a través de la realización de un diagnostico y matriz de riesgos.
11	Diseñar e implementar una (1) actividad mensual de sensibilización con la comunidad educativa (estudiantes, padres de familia, docentes, directivos docentes, etc.) a través de Facebook Live, en tematicas relacionadas con educación socioemocional.
12	Liderar como minimo dos (2) campañas de promoción de la convivencia escolar en busca de potenciar la importancia del respeto y tolerancia en la comunidad educativa.
13	Realizar como minimo cuatro (4) actividades concretas para prevenir la deserción escolar basados en el análisis de la información previamente realizado.
14	Comunicar diariamente a la Secretaría de Educación las situaciones relevantes en relación a convivencia escolar que se presenten en la institución educativa garantizando oportunidad para tratar los diferentes casos.
15	Participar en la operación del grupo de reacción escolar como psicologa en la institución educativa.

La suscrita Secretaría General y Desarrollo Institucional de la Alcaldía de Mosquera de Cundinamarca certifica que:

Revisada la planta globalizada de personal de la Alcaldía de Mosquera (C/marca), adoptada mediante Decreto N° 365 del veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021) y de conformidad con el manual especifico de funciones de la Alcaldía de Mosquera, no existe personal de planta que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación

del servicio, y/o porque el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, y/o porque pese a existir personal en la planta éste no sea suficiente.

Secretario o Jefe de Oficina solicitante

Autoriza: Secretaría General y Desarrollo Institucional

Elaboró: Luz Enid Gómez / PU

V.B.: Dirección de Talento Humano